



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Cristina Larruy Montero
25/03/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Montserrat Lloret Miranda
25/03/2026



Ayuntamiento de
MONESMA Y CAJIGAR

NIF: P2221500H

Secretaría

Expediente 1729638A

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 18 de marzo de 2026

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D. Montserrat Lloret Miranda

CONCEJALES:
D. Modesto Coscolla Puy
D. Román Casillas Ferrán

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 18 de marzo de 2026, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se pregunta a los Sres. concejales si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de la sesión anterior de fecha 26/11/2025 y 14/01/2026. No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Leídos por Secretaría extracto de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 59/2025 a 69/2025 y 1/2026 a 11/2026 el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

3º.- DAR CUENTA DECRETO LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Visto el expediente instruido al efecto de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 y tras la deliberación de los Sres. concejales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 11 de 27/02/2026 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2025.



Ayuntamiento de Monesma y Cajigar

Código Seguro de Verificación: 3HAA AAEU XVCC T4TR WZUK

Acta Pleno SO 18.03.2026 - SEFYCU 6684313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monesmaycajigar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Cristina Larruy Montero
25/03/2026



Ayuntamiento de
MONESMA Y CAJIGAR

NIF: P2221500H

Secretaría

Expediente 1729638A

Segundo.- Remitir copia del expediente de liquidación del presupuesto de 2025 a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025.

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y deuda de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 de fecha 27/02/2026 que arroja los siguientes resultados:

- Estabilidad presupuestaria: capacidad de financiación positiva. Cumple.
- Cumplimiento regla de gasto: disminuye el techo de gasto respecto del techo de la liquidación anterior. Cumple.
- Nivel de deuda viva: 0 %. Cumple.

5º.- INFORMES DEL CONTROL INTERNO EJERCICIO 2025 Y APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTROL INTERNO AÑO 2026.

De conformidad con la normativa aplicable y el Reglamento de Control Interno Simplificado del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe anual de auditoría de sistemas del registro electrónico contable de facturas, del informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad y resumen anual del ejercicio 2025.

Así mismo, se presenta el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2026, que resulta aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación.

6º.- INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO CAMINO LA MORERA (PIP 2025 ANUALIDAD 2026)

Vista la Memoria Técnica de “Conservación camino La Morera” redactada por la Arquitecta Técnica Dña. Ana Martí Tierz en fecha febrero 2026 y por importe de 12.286,83€.

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en la Alcaldesa, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la normativa aplicable, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Memoria Técnica de “Conservación camino La Morera” redactada por la Arquitecta Técnica Dña. Ana Martí Tierz en fecha febrero 2026 y por importe de 12.286,83€.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma y Cajigar
Monserrat Lloret Miranda
25/03/2026



Ayuntamiento de Monesma y Cajigar

Código Seguro de Verificación: 3HAA AAEU XVCC T4TR WZUK

Acta Pleno SO 18.03.2026 - SEFYCU 6684313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monesmaycajigar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretarìa del Ayuntamiento de Monesma Y
Cajigar
Cristina Larruy Montero
25/03/2026



Ayuntamiento de
MONESMA Y CAJIGAR

NIF: P2221500H

Secretarìa

Expediente 1729638A



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monesma Y Cajigar
Monserrat Lloret Miranda
25/03/2026

Segundo. Delegar el ejercicio de la competencia de expedientes de contrataci3n de la “Conservaci3n camino La Morera”, Pleno en la alcaldesa, ajustándose a lo previsto en el artìculo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Rìgimen Local.

Tercero. Publicar el acuerdo de delegaci3n en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopci3n.

7º.- DETERMINACI3N FESTIVOS LOCALES 2026

De conformidad con la normativa aplicable, el Pleno de la Corporaci3n, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Establecer como festivos locales del municipio de Monesma y Cajigar para el aõo 2027:

- 14 de junio de 2027.
- 26 de julio de 2027.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a los organismos interesados.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Sin mäs asuntos a tratar en el Orden del Dìa, la Sra. Alcaldesa levant3n la Sesi3n, siendo las nueve horas minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. de la Sra. Alcaldesa, en Cajigar, a 18 de marzo de 2026



Ayuntamiento de Monesma y Cajigar

C3digo Seguro de Verificaci3n: 3HAA AAEU XVCC T4TR WZUK

Acta Pleno SO 18.03.2026 - SEFYCU 6684313

La comprobaci3n de la autenticidad de este documento y otra informaci3n estä disponible en <https://monesmaycajigar.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3